

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

- 11** *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2011, por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto no armonizado para el suministro y montaje de una soplante para el aire de lavado de filtros de la ETAP de Torrelaguna.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 93/2011.
 - c) Obtención de documentación e información:

Entidad: Canal de Isabel II.
Departamento de Explotación de Tratamiento.
División Torrelaguna.
Domicilio: ETAP Torrelaguna. Carretera de Torrelaguna a El Berrueco, kilómetro 4.
Teléfono: 915 451 000. Extensiones: 5510 y 5513.
Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet:
— <http://www.madrid.org>
— www.cyii.es
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro y montaje de una soplante para el aire de lavado de filtros de la ETAP de Torrelaguna.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Dos meses.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la oferta con el precio más bajo.
 4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo para el procedimiento asciende a 50.820 euros, sin incluir IVA.
 5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se deberá acreditar conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo con lo previsto en el artículo 64.1.a) y c) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá acreditar conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas deberán cumplir los requisitos establecidos en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
 7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 27 de julio de 2011, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



- b) Lugar de la presentación:
- 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
8. Otras informaciones:
- a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
El contrato será cofinanciado con cargo al Convenio Marco de Colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), para la definición y puesta en práctica de las actuaciones contempladas en el Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (PAE4+).
9. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 4 de julio de 2011.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/2.259/11)